

Página 5688 28 de abril de 2014 Serie A - Núm. 107

SESIÓN PLENARIA

- 7.- Pregunta N.º 977, relativa a órganos implicados en la redacción del Plan Regional de Emergencias y elaboración y participación concreta de cada uno de ellos en el contenido del documento, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0977]
- 8.- Pregunta N.º 978, relativa a trabajos desarrollados para elaborar el Plan Regional de Emergencias, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0978]
- 9.- Pregunta N.º 979, relativa a estado de tramitación administrativa del Plan Regional de Emergencias, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0979]
- 10.- Pregunta N.º 980, relativa a fecha de presentación del Plan Regional de Emergencias, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0980]
 - EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríquez): Pasamos a los puntos 7, 8, 9 y 10 de orden del día.
- LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 977, relativa a órganos implicados en la redacción del Plan Regional de Emergencias y elaboración y participación concreta de cada uno de ellos en el contenido del documento.
 - Pregunta N.º 978, relativa a trabajos desarrollados para elaborar el Plan Regional de Emergencias.
 - Pregunta N.º 979, relativa al estado de tramitación administrativa del Plan Regional de Emergencias.
- Y pregunta N.º 980, relativa a fecha de presentación del Plan Regional de Emergencias, presentada por D.ª Rosa Valdés, del Grupo Parlamentario Regionalista.
 - EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Rosa Valdés.
 - LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes.
- Sra. Consejera falta un año escaso para concluir esta Legislatura y desde luego hay una cosa muy clara y es que la política de emergencias de esta región no levanta cabeza desde que usted la gestiona.

Muchos debates se han producido en esta Cámara bajo el mismo denominador común, el de la inexistencia de un modelo de atención y asistencia a la ciudadanía en los casos de riesgo, fuera de la falta de planificación, de la absoluta descoordinación, la ausencia de inversión en función de las necesidades y nula capacidad de acción que demuestra un servicio fundamental de carácter público que bajo su mandato ha experimentado el mayor retroceso que se recuerda en esta región.

Tres años dan para mucho y también para nada. A usted le han servido fundamentalmente para ambas cosas; para mucho, la mayoría, para destrozar un servicio que estaba perfectamente estructurado, planificado y configurado con un objetivo claro, que era garantizar la seguridad de los cántabros en las situaciones de riesgo y de catástrofe. Para dilapidar una buena parte de la herencia que sin ser perfecta, desde luego había superado con creces la gestión del Partido Popular en esta competencia hasta el año 2003 y que con su actitud, nos ha conducido a la nada en la que se encuentra actualmente.

Y hoy, ya bastante lejano el día que tomó posesión, tenemos que volverle a pedir a usted explicaciones, a usted y a su Gobierno. Tenemos que volver a poner el punto de mira en ese aspecto esencial para la articulación de una auténtica estrategia de acción en materia de Protección Civil, que es la planificación.

Y tenemos que recordar de nuevo sus compromisos, los que usted misma adquirió al comenzar la Legislatura, cuestionando sin base alguna -los hechos nos lo han demostrado- la política de sus antecesores en el cargo, en esta materia, arrasando con todo y con todos para imponer su política de la Protección Civil de la nada, Sra. Díaz.

A ver si es posible que hoy utilice su habitual desparpajo por una vez para decir la verdad. Para aclararnos a todos que está haciendo de positivo, en materia de planificación, aunque para ello -ya contamos con ello- vuelva a utilizar esa crítica compulsiva contra los Regionalistas, los trabajadores del servicio, su antecesor y esta diputada, y nos hable también de los despilfarros y la herencia, que como digo ya contamos con ellos porque va en la mochila que usted se empecina en cargar a su espalda, buscando siempre el enemigo fuera y desde luego no reconociendo y olvidando la importancia de lo que tiene dentro.



Serie A - Núm. 107 28 de abril de 2014 Página 5689

Queremos saber qué ha sido de ese Plan de emergencias regional, al que usted lo fió todo hace ya casi tres años y sobre el que guarda silencio, porque cada vez que le hemos preguntado se ha llamado usted a andanas, Sra. Díaz.

Ese plan que iba a ser la panacea de la Protección Civil, hoy debe explicarnos usted con toda claridad y sin excusas en qué situación administrativa se encuentra, qué trabajos se han realizado, quiénes han participado en su elaboración y cuándo lo vamos a conocer los diputados de esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Valdés.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, se formulan cuatro preguntas. Los órganos implicados en la redacción y elaboración de la estrategia de planificación de emergencias en Cantabria, que es la Dirección General de Protección Civil, que a su vez se coordina con otras Consejerías, administraciones y organismos.

Y los trabajos que se han desarrollado, o que se están desarrollando en relación con esta planificación de emergencias en la Comunidad, decirle que respecto del Plan territorial, se está finalizando el catálogo de medios y recursos que debió publicarse con el plan, el 18 de noviembre de 2010. Se está pendiente de las revisiones que se han realizado de INFOCAN y de INUNCAN, porque están condicionadas a las reformas que está haciendo en este momento, de revisión y actualización, la Administración del Estado. Y las actuaciones se incorporan a la planificación de manera automática, una vez aprobados de la forma que legalmente procede.

Y la última pregunta, que es la fecha de presentación al Parlamento, pues le diré que el Plan territorial tal y como está fijado en la norma se aprueba por el Gobierno y se homologa por la Comisión Nacional de Protección Civil.

Y que los planes especiales, los aprueba el Gobierno previo informe de la Comisión de Protección Civil.

Esperamos acabar la Legislatura y tener actualizado absolutamente todo lo que nos encontramos sin actualización alguna.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Replica de la señora diputada, tiene la palabra la Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: El problema con usted, Sra. Díaz, es con qué versión quedarnos, con qué versión.

Mire, le voy a contar yo un cuento, una historia. En febrero de 2012, usted -y está en la página del Gobierno, de prensa- anunciaba la elaboración del Plan Regional de Emergencias, vinculante para todos los organismos de la Administración. Yo, un mes después, solicité el expediente completo relativo a ese Plan y siete meses más tarde, y tras una queja, se me contestó -textualmente, que aquí lo tengo lo que me contestaron- "Se informa que el Plan de Emergencia será el resultado del trabajo que se está desarrollando desde todos los ámbitos implicados para su elaboración y del que se dará traslado al Parlamento". Plan Regional de Emergencias.

Me contestó por cierto, confirmó el Director de Protección Civil, el 16 de mayo, pero no me lo dio hasta octubre; diligencia y transparencia.

Pero previamente, en agosto de 2012, conocimos también que la Consejera dirigió una carta al entonces Alcalde de Torrelavega, informándole de que necesitaba su colaboración para la reorganización de los recursos, en el marco del trabajo del futuro Plan Autonómico de Emergencias, como usted mismo pues lo indicaba en su escrito, que también aquí le tengo.

Pero es que después de todo eso, en marzo de ese mismo año, me vuelvo a interesar por los trabajos del plan y pido explicaciones y como siempre y como no me contestan en plazo, opto por preguntar, como he hecho ¿no?, por escrito en este caso. Y como no me contestaron, pues las he trasladado al pleno.

Pero es que en el camino, antes de que usted me conteste a estas preguntas, me contesta usted lo siguiente: "La Ley 1/2007 no contempla ningún plan con esta denominación, sin perjuicio de que la planificación de emergencias en Cantabria esté integrada por los diversos planes".



Página 5690 28 de abril de 2014 Serie A - Núm. 107

¿Con qué nos quedamos, Sra. Díaz? ¿Hay plan o no hay plan? ¿Cuándo la tengo a usted que creer, cuando me dice lo primero, lo segundo, lo tercero o lo que nos ha dicho hoy?

Usted hace un debate completamente manipulado, para mentir, porque no hay ningún Plan Regional de Emergencias y usted lo sabe. No lo hay.

Mire, no se ponen de acuerdo ni con ustedes mismos, pero yo lo que les pediría es que mientras se coordinan y dejan de mentir, lo que está cierto es que la seguridad de los cántabros está en peligro. Y está en peligro, por la falta de personal técnico cualificado, que ustedes mismos reconocen por escrito, que miren lo que me manda por escrito, usted, firmado por el Director de Protección Civil, "El Servicio de Protección Civil ha venido experimentando una progresiva reducción de efectivos durante 2013, poniendo en riesgo la adecuada prestación de los servicios encomendados por la legislación vigente".

Es decir, que tres años después, se dan ustedes cuenta de esta situación y de que necesitan reforzar el personal técnico, para encarar la planificación de emergencias. Usted misma lo ha dicho, tres años después, pendiente la revisión de varios planes, que además han criticado hacia la saciedad, pero que desde luego usted ha sido incapaz de cambiar, Sra. Consejera. Y además, ha mentido respecto del Plan Regional de Emergencias, que usted misma comprometió. No yo, no esta diputada, usted.

Y a cambio, eso sí, tenemos altos cargos nombrados a dedo, despidos improcedentes del personal cualificado y todo aquello que alegó para justificar el destrozo de este servicio, vital, Sra. Consejera, ha resultado falso y los tribunales, no esta diputada, de manera reiterada, le han dicho que ni causas económicas ni organizativas, justifican este despropósito.

La seguridad en esta región -eso es lo triste- está lastrada por la desorganización interna, que es evidente, por la falta de remedio, recursos e inversiones, que es objeto de repecho continuo por los propios trabajadores, lo veníamos en la prensa este fin de semana. Por una política de contratación kafkiana, no ha conseguido usted contratar el helicóptero, que está resuelto el contrato, después de un año y pico, por incumplimiento.

No ha sido capaz de adjudicar la ropa, todavía, hay dos lotes, que han quedado desiertos y su gran logro, seguro que me lo dice después, es que ha conseguido abrir los parques, 24 horas, 365 días al año. Sin medios, sin personal, con el personal desmotivado y completamente insultado por sus declaraciones.

Éste y no otro, es el panorama de las emergencias que tenemos en Cantabria. Así que yo le voy a hacer una recomendación, eso que nos decía, la que ahora no está, la Sra. Vicepresidenta con mucho menos fundamento: "Coja la maleta y márchese, Sra. Díaz", la protección civil se lo va a agradecer, los trabajadores y todo el servicio se lo van a agradecer. Márchese.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, señora diputada.

Dúplica del gobierno, tiene la palabra, la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

O sea, se habrán enterado ustedes de que los altos cargos se nombran a dedo. El Partido Regionalista no nombraba los altos cargos a dedo. No sabemos, debía de hacer una oposición para el nombramiento de altos cargos.

¡Qué pena! ¡Qué pena que no se le ocurriera nombrar a alguna mujer Consejera, por ejemplo, que hubiera sido un detalle! ¿verdad? Bueno, pues no, y eso que los nombraba a dedo, ¡oiga! Pero bueno, dice que nombramos a dedo a los altos cargos. Llamativo.

Dice también que es que le contesto cosas diferentes. No, no, no, mire usted, le digo hoy, le dije entonces en cada una de las respuestas, que la planificación regional de las emergencias, llámelo usted Plan Regional de Emergencias o llámelo usted planificación regional de las emergencias, está integrada por los diversos planes que integran y que están expresamente regulados.

¿Cuáles son esos planes? Pues mire, Plan territorial, planes especiales, cuatro: el Plan en materia de incendios, el Plan en materia de inundaciones, el Plan en materia de transporte de mercancías peligrosas y los Planes de emergencia exterior. Y a esa planificación, que está expresamente regulada y que forma parte de la planificación regional de las emergencias, como no puede ser de otra manera, hay que unir lo que tampoco existía, que eran los protocolos, son los protocolos operativos, de la empresa 112.

De tal manera qué nos encontramos, qué estamos haciendo y qué pretendemos que quede perfectamente delimitado cuando termine esta legislatura.



Serie A - Núm. 107 28 de abril de 2014 Página 5691

La Ley 1/2007 de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece lo que les he dicho. Tipos de planes: territoriales, especiales y de autoprotección. Dentro del territorial el fundamental el llamado PLATERCAN, Plan Territorial de Cantabria y dentro de los especiales tenemos el Plan de Incendios Forestales, INFOCAN; el Plan de Inundaciones, INUNCAN; como les decía, el de Mercancías Peligrosas, TRASCAN y los planes de emergencia exterior.

Bien, este conjunto de planes, junto con los planes de autoprotección y los protocolos de coordinación operativa, es la planificación, el Plan Regional de Emergencias. Es decir, lo que la Comunidad Autónoma establece para poder coordinar y hacer frente a cualquier eventualidad.

¿Qué decía el PLATERCAN, el Plan Territorial? Pues decía que se debía llevar a cabo su revisión en el año 2010, entendemos que todos los planes tienen, aunque son de vigencia indefinida, pero tienen unos plazos para actualizar toda la información. Oigan, porque en materia de emergencias y en materia de protección civil se incorporan nuevos actores, se incorporan nuevos protocolos, hay que coordinarse con las demás administraciones públicas y con otros organismos y por lo tanto es preceptiva su actualización.

Cuando nosotros tomamos posesión no se había movido un solo papel para llevar a cabo la revisión prevista en el propio Plan aprobado por el Gobierno anterior, revisión prevista en el 2010. Las revisiones de INFOCAN y de TRASCAN que el Gobierno está llevando a cabo, estaba prevista su revisión en 2012, hemos iniciado esa revisión en 2012 y es cierto que estamos pendientes de lo que está haciendo en este momento el Estado. Y el INUNCAN está prevista la revisión en el 2015 en el propio texto, solamente hay que leerlo.

A la vista de lo recogido en todos estos puntos anteriores, lo único que en este momento tendría esa vigencia permanente en este momento hasta el 2015 sería el INUNCAN.

Además se han actualizado los planes de emergencia exterior que también hay que revisar por la incorporación de nuevas directivas, las llamadas EVESO I y II que es necesario desde su entrada en vigor, llevar a cabo ese trabajo y se ha llevado.

Se han requerido una serie de trabajos previos dependientes de otros organismos, y le pongo el ejemplo de que actualmente se encuentra en revisión, supongo que lo sabrá, el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias en Incendios Forestales, donde colaboramos todas las Administraciones Públicas y por lo tanto una vez que se apruebe se tiene que incorporar al INFOCAN todo lo modificado en ese ámbito.

El Plan de Emergencias de Transporte por Carretera de Mercancías Peligrosas, requiere un nuevo estudio de tránsito por vías de comunicación comunitarias, que también se está llevando a cabo y que ha habido variaciones importantes con respecto a las reflejadas en el plan originario.

En cuanto al INUNCAN, al de inundaciones, aunque la revisión formal está prevista en el propio texto en el año 2015, el hecho de que en este momento esté en información pública el estudio de inundabilidad por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, una vez que se apruebe esta modificación, lógicamente habrá que actualizar la evaluación de riesgos y pro lo tanto el citado plan, probablemente incluso antes de la fecha de su vencimiento nos podemos adelantar al mismo.

Una vez que se hayan revisado todos los planes, TRASCAN, INFOCAN, INUNCAN, los Planes de Emergencia Exterior, se finalizará la actualización de ese plan territorial, que se puede denominar el Plan Director -por decirlo de algún modo- de la Comunidad Autónoma.

Y además había otra cosa que también decía la norma pero que tampoco hicieron y que estamos llevando a cabo nosotros, que es la creación del registro público de planes territoriales y especiales que habrá que regular, estamos de hecho redactando el decreto regulador y que espero entre en vigor este mismo año. Esto lo tenían ustedes como obligación desde el año 2007, nosotros inmediatamente nos pusimos a trabajar en ello.

Y mire, como es reiterativo que usted diga es que usted ofende a los trabajadores, etc., es que usted va contra su antecesor...; oiga, dígame aquí pero dígame aquí algo que haya dicho yo efectivamente, porque no lo va a encontrar, que suponga cualquiera de esas cosas que usted dice.

Y mire, usted dice "es que van a hablar de que se han abierto 24 horas los parques de emergencias..." Por supuesto, pero es que no solamente hemos mejorado en eso, es que además por primera vez se presentan las cuentas anuales auditadas, por primera vez. Es que por primera vez se procede a la licitación de los contratos, oiga, por primera vez no se contrata a dedo; se licitan los contratos. Eso lleva un tiempo, eso lleva que por primera vez se creen pliegos al efecto y que por primera vez se contrate con cargo a lo recogido en la Ley de Contratos del Estado. Pues mire usted, sí. Oiga, es que para usted es baladí que se haya superado la quiebra técnica, que por mucho que se empeñe usted en negarlo, es como lo de negaron ustedes la crisis y ahora niegan la recuperación. Pues efectivamente. Negaron ustedes lo que ustedes mismos presentaron el registro mercantil; es decir, que la empresa estaba en quiebra...



Página 5692 28 de abril de 2014 Serie A - Núm. 107

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): ...y que nosotros la hemos salvado...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Obras son amores...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Sra. Ruiz, Sra. Valdés, cuando esté hablando otra persona, a ustedes les corresponde estar en silencio. Lo mismo que cuando la Consejera, hablan ustedes, pues está en silencio escuchándoles.